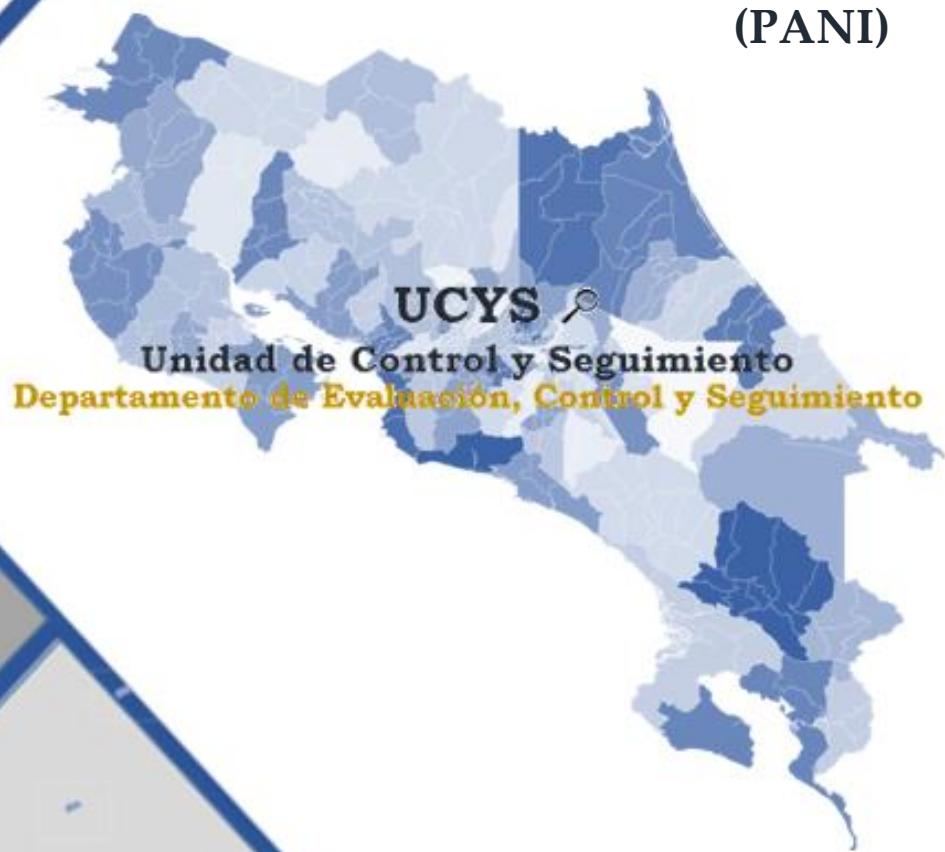


Informe Ejecución Anual 2022
DECS-UCS-IGE-034-2023

Programa Protección y Atención de
Niños, Niñas y Adolescentes
Patronato Nacional de la Infancia
(PANI)



Mayo, 2023

Contenido

Definición de términos.....	4
Introducción	7
1. Generalidades del programa	9
2. Ejecución histórica del programa.....	11
3. Resultados del período	12
3.1 Ejecución programática	12
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios	13
3.2 Ejecución presupuestaria.....	13
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	14
3.3 Análisis de indicadores.....	14
3.3.1 Indicadores de Resultados	15
3.3.2 Indicador de Composición	16
3.3.3 Indicadores de Expansión	17
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio	19
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos.....	20
4. Liquidación presupuestaria anual	22
4.1. Presupuesto de ingresos	22
4.2. Ingresos reales.....	24
4.3. Presupuesto de egresos.....	24
4.4. Egresos reales	25
4.5. Saldo presupuestario.....	26
5. Conclusiones	27
6. Recomendaciones	28

Tabla de siglas/acrónimos y significado

Siglas y acrónimos	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PANI	Patronato Nacional de la Infancia

Definición de términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
• Índice de Cobertura Programada Potencial	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
• Índice de Cobertura Efectividad Potencial	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados:	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
• Índice de Efectividad en Beneficiarios:	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos
• Índice de Efectividad en Gasto:	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
• Índice de Efectividad Total	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro

ITEM	DETALLE
	componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.
• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
• Índice de Crecimiento de Beneficiarios	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
• Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.
• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación.
	Corresponde a un valor nominal y no real.

ITEM	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): 	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Eficiencia Total (IEFT): 	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de Recursos:	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Giro Efectivo (IGE): 	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Uso de Recursos (IUR): 	Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargada de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^a 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^a8783, del 2009, y su Reglamento en específico lo estipulado en el artículo 44, punto 1, inciso c) del Decreto Ejecutivo 43189-MTSS, para la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, indica que será responsable de: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en el cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados [productos] para la atención de la población beneficiaria”*.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2022 del Programa Protección y Atención de niños, niñas y adolescentes, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡16 828 789 561,00 mediante el presupuesto ordinario 2021 (MTSS DMT OF 539-2021 del 30 de abril del 2021), y posterior con oficio MTSS-DMT-OF 1023-2022 del 22 de julio del 2022 y el MTSS-DMT-OF-1092-2022 del 10 de agosto del 2022 se le asignan recursos adicionales por ₡13 055 469 354,00 para un total de recursos por ₡29 884 258 916,00 de los cuales el Pani programa para la atención de su población un total de ₡29 827 000 980,00 a través de los productos que ofrece, adicionalmente el monto por ₡57 257 934,00 se aprueba para cubrir un gasto por concepto de compromisos generados en el 2021 para el producto "Proyectos Fondo de Niñez y Adolescencia".

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuestario de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2022, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2022. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del programa

Tabla 1. Generalidades del Programa Protección y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes

ITEM	DETALLE
Descripción de la problemática	Situaciones que violentan los derechos de la niñez y adolescencia, desde el ámbito moral, intelectual, físico y social.
Año de inicio	1975
Ley de creación	Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (Nº 7648, 1996)
Institución	Patronato Nacional de la Infancia
Unidad Ejecutora	Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia
Autoridad responsable	Gladys Jiménez. Ministra de la Niñez y la Adolescencia, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia.
Objetivo General	Contribuir a la protección y atención de niños, niñas y adolescentes mediante programas y procesos atencionales, protectores y preventivos, financiados con recursos provenientes del FODESAF.
Objetivos Específicos	Garantizar los derechos del desarrollo integral y la protección de las personas menores de edad en condición de vulnerabilidad, desarrollando intervenciones oportunas y eficientes, acordes al modelo de gestión de procesos atencionales. 2. Garantizar el funcionamiento de los programas de cuidado, acogimiento familiar y atención integral dirigidos a personas menores, a través de las organizaciones no gubernamentales y albergues institucionales. 3. Fortalecer una cultura de reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia con la participación de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral.
Presupuesto, asignado, programado y aprobado	Plan presupuesto 2022 ₡29 827 000 980,00
Descripción de productos	Producto 1: Atención de denuncias: Recursos económicos para dar respuesta a las denuncias que se reciben por violación de algún derecho a las personas menores de edad.

	<p>Producto 2: Protección y apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues del PANI:</p> <p>Es el pago que se realiza al personal de cuido para brindar directamente los servicios a las personas menores de edad.</p> <p>Producto 3: Centros de atención infantil - guarderías:</p> <p>Recursos económicos para brindar servicios de salud, educación, atención y terapia bajo las modalidades diurna o también nocturna, a los niños, niñas y adolescentes, para asegurar mayores niveles de autonomía y participación en la protección y cuidado, así como el máximo disfrute de sus derechos.</p> <p>Producto 4: Proyectos del Fondo de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Recursos económicos dirigidos al desarrollo de proyectos articulados de educación, prevención y promoción dirigidos especialmente a comunidades y poblaciones vulnerables y prioritarias donde se trabajan con grupos familiares, centros educativos o grupos comunitarios en diversidad de temáticas derivadas de los diagnósticos cantonales de niñez y adolescencia e incidencia de situaciones violatorias de derechos.</p> <p>Producto 5: Centros de Atención Infantil Residenciales con ONG</p> <p>Es el pago que se realiza a una ONG especializada en cuido para la protección y cuido de personas menores de edad que no cuentan con otros recursos para su ubicación.</p> <p>Producto 6: Acogimiento Familiar:</p> <p>El Programa de Acogimiento Familiar, es el pago que se realiza a una alternativa transitoria de protección especial para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal considerado a nivel técnico como idóneo.</p>
Población Meta	Por la naturaleza de la organización, la población meta que debe ser atendida por el PANI, es aquella en la que en el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 2, dice que: " Se considera niño o niña toda persona desde su concepción hasta los 12 años de edad cumplidos y adolescentes a toda persona mayor de 12 años y menor de 18".
Convenios y/o Adendas	Para el periodo 2021, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-17-2020 de fecha 4 de noviembre del 2020, entre Desaf/MTSS-Pani que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, este convenio con vigencia a partir del 01

de enero del 2021, y prorrogable por cuatro períodos más, sea para vencer el 01 de enero del 2026 según lo estipula la CLAUSULA DECIMO PRIMERA. DE LA VIGENCIA.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2022.

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al PANI para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

COSTA RICA, PANI: Recursos (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiadas del Programa

Protección y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes, 2018 – 2022

Años	Recursos (En millones de colones)			Porcentaje de ejecución	Personas beneficiadas
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2018	18 233	18 227	15 846	86,91	50 132
2019	18 747	18 669	15 964	85,15	84 955
2020	19 540	18 801	18 090	96,22	92 217
2021	12 906	12 906	11 958	92,65	95 985
2022	29 884	29 884	27 635	92,47	80 000

Fuente: Departamentos de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2022

De 2018 a 2020, se observa una tendencia creciente tanto en los recursos asignados al programa como en el porcentaje de ejecución de los recursos por parte de la unidad ejecutora, con una leve disminución en 2019 en la ejecución presupuestaria del programa. Por otra parte, en 2022 el monto asignado al programa fue de 1,31 veces el presupuesto asignado en 2021, cuya ejecución de recursos fue de aproximadamente 92%, igual que en 2021 (Tabla 2).

En relación con la atención de los beneficiarios, se destaca un incremento significativo en períodos anteriores, a excepción del último período en el que se evidencia una disminución del 16,66%.

3. Resultados del período

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, según tipo de producto.

Tabla 3

COSTA RICA, PANI: Distribución anual de personas beneficiadas (programados y efectivos) del Programa Protección y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes, por trimestre, según productos, 2022

Productos	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	22 267	25 707	34 972	34 972	89 705
Efectivos	19 405	25 323	27 807	29 511	80 000
Atención a denuncias					
Programado	18 648	18 648	18 648	18 648	74 592
Efectivos	15 810	21 624	14 421	15 614	67 469
Centros de Atención Infantil Guarderías					
Programado	3 268	3 268	5 690	5 690	4 479
Efectivos	3 274	3 394	5 404	5 707	4 445
Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI					
Programado	351	351	351	351	351
Efectivos	321	305	320	306	313
Fondo de la Niñez y Adolescencia					
Programado	0	3 440	3 440	3 440	3 440
Efectivos	0	0	1 097	1 204	1 151
Centros de Atención Infantil residenciales con ONG					
Programado	0	0	2 243	2 243	2 243
Efectivos	0	0	2 136	2 175	2 156
Acogimiento Familiar					
Programado	0	0	4 600	4 600	4 600
Efectivos	0	0	4 429	4 505	4 467

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

La atención total de beneficiarios en cada uno de los productos establecidos para intervenir la población no logra cumplir con el 100% de la programación. En total a nivel del programa no se atienden 9 705 beneficiarios de los programados.

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

La Enaho no registra el dato correspondiente a la población objetivo del programa, por lo tanto, no se cuantifica a los menores de 18 años, pobres, en riesgo social por orfandad, abandono, maltrato o explotación económica o sexual, lo que imposibilita la estimación de los indicadores de cobertura.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2022, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por tipo de producto.

Tabla 4

**COSTA RICA, PANI: Distribución anual del gasto programado y ejecutado
Programa Protección y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes, por trimestre,
según productos, 2022
(en colones)**

Productos	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	4 501 893 324	4 580 513 109	8 191 566 034	12 553 028 513	29 827 000 980
Ejecutado	4 518 785 698	3 585 055 834	7 359 347 326	11 543 917 610	27 007 106 468
Atención a denuncias					
Programado	2 584 738 771	2 584 738 771	2 584 738 771	3 276 049 542	11 030 265 854
Ejecutado	2 638 757 789	1 978 073 858	2 156 558 434	2 768 149 948	9 541 540 029
Centros de Atención Infantil Guarderías					
Programado	1 284 182 504	1 284 182 504	1 485 540 000	2 731 763 489	6 785 668 496
Ejecutado	1 289 433 000	1 126 766 728	1 442 711 932	2 530 532 323	6 389 443 982
Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI					
Programado	632 972 050	632 972 050	632 972 050	802 265 907	2 701 182 056
Ejecutado	590 594 909	470 416 351	515 333 409	663 783 608	2 240 128 276
Fondo de la Niñez y Adolescencia					
Programado	0	78 619 785	235 859 354	157 239 569	471 718 708

Productos	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Ejecutado	0	9 798 898	73 185 967	324 579 138	407 564 003
Centros de Atención Infantil residenciales con ONG					
Programado	0	0	2 229 978 359	3 540 755 007	5 770 733 366
Ejecutado	0	0	2 191 067 584	3 172 048 843	5 363 116 428
Acogimiento Familiar					
Programado	0	0	1 022 477 500	2 044 955 000	3 067 432 500
Ejecutado	0	0	980 490 000	2 084 823 750	3 065 313 750

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

La unidad ejecutora programa la distribución de ¢29 827 000 980,00 y de estos se reporta un gasto por ¢27 007 106 468,00, lo que genera un total de recursos sin ejecutar por ¢2 819 894 513,00.

La ejecución trimestral por producto no se apega a la programación, el total ejecutado del programa es menor al monto proyectado y así para todos sus productos.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

El PANI, durante el período presupuestario 2022 presentó ante la Desaf solo una modificación a las metas inicialmente programadas:

a. Presupuesto Extraordinario 02-2022

Este documento por ¢13 055 469 355,00 dirige una parte de sus recursos a fortalecer el producto Centros de Atención Infantil Guarderías para atender de más 5 690 niños adicionales a los programados, así como la creación de dos nuevos productos “Centros de Atención Infantil Residenciales con ONG” para atender a 2 243 niños nuevos y el otro “Acogimiento Familiar” para atender a 4 600 niños. El documento presupuestario es aprobado por la Desaf según consta en oficio MTSS-DEAF-OF-944-2022 del 7 de noviembre del 2022.

3.3 Análisis de indicadores

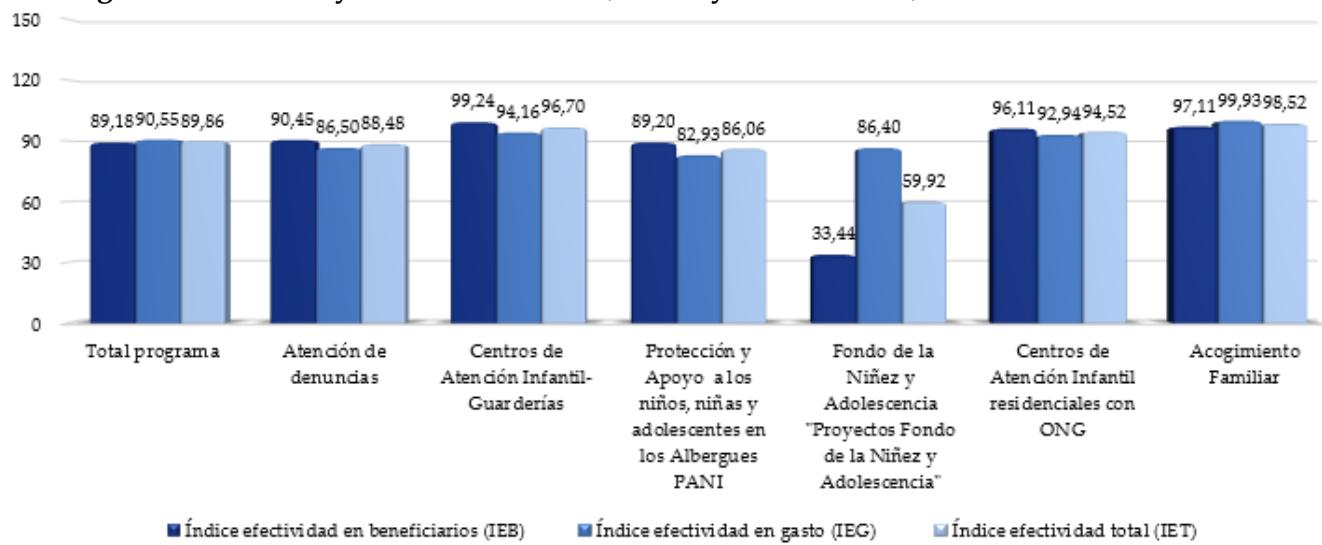
La información que se desarrolla a continuación, muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 1

COSTA RICA, PANI: Indicadores de Resultados Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

El programa a nivel general, presentó una sub ejecución del 10,14% con respecto a la programación inicial, considerando el índice de efectividad en beneficiarios que fue menor en un 10,82% y el índice de efectividad en gasto fue menor en un 9,45%. Estos datos indican que el programa a nivel general no atiende a 9 705 beneficiarios de los proyectados, y no utiliza recursos por el orden de ₡2 819 894 513,00.

Los índices que se observan en la Figura 1, se componen de los resultados que se obtienen de la ejecución del programa a través de sus diferentes alternativas de atención o productos; los cuales se describen a continuación:

Atención a denuncias:

Se programó atender 74 592 denuncias, y se logró cumplir con la atención de personas beneficiadas a través del trámite de 67 469 denuncias; esto representó un gasto de ₡9 541 540 029,00 del total programado por ₡11 030 265 854,00. Según estos datos, no se tramitaron 7 123 denuncias. Los recursos tampoco se utilizan en su totalidad, no se ejecutaron ₡1 488 725 825,00. De conformidad con los datos descritos, el índice de efectividad total fue de un 88,48%.

Centros de Atención Infantil-Guarderías:

Mediante este producto se atendieron a 4 445 niños (as) y los programados fueron 4 479, esta atención se brindó mediante la distribución de ¢6 389 443 982,00 de los ¢6 785 668 496,00 proyectados. Este producto no atendió 34 niños de los programados, en lo que respecta al gasto no se ejecutó un total de ¢396 224 514,00. La efectividad total del producto fue del 96,70%.

Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI

Este producto atendió a 313 niños (as) y los programados fueron 351, esta atención se brindó mediante la distribución de ¢2 240 128 276,00 de los ¢ 2 701 182 056,00 proyectados. Este producto no atendió 38 niños de los programados, en lo que respecta al gasto no se ejecutó un total de ¢461 053 780,00. La efectividad total del producto fue del 86,06%.

Proyectos Fondo de Niñez y Adolescencia:

El programa a través de este producto atendió a 1 151 niños, siendo la programación de 3 440, lo que muestra que no se atendieron 2 290 personas de las programadas. En relación con el gasto, se observó que no se ejecutaron recursos por ¢64 154 705,00; siendo lo proyectado de ¢471 718 708,00, y se reporta un gasto de ¢407 564 003,00. La efectividad total fue del 59,92%.

Centros de Atención Infantil residenciales con ONG

Este es un producto nuevo, que inicia su operación a partir de agosto 2022. Su efectividad total fue del 94,52% considerando que atendió a 2 156 beneficiarios de los 2 243 con ¢5 363 116 428,00 de los ¢5 770 733 366,00. Esto refleja que no se atendieron 87 beneficiarios de los programados ni se gastaron ¢407 616 938,00.

Acogimiento Familiar

Producto nuevo que programa su ejecución a partir de agosto con la distribución de ¢3 067 432 500,00 para la atención de 4 600 beneficiarios. La unidad ejecutora reporta la atención efectiva de 4 467 beneficiarios con ¢3 065 313 750,00. Lo que evidencia que no se atendieron 133 beneficiarios de los programados ni se gastaron ¢2 118 750,00. Su índice de efectividad total fue del 98,52%.

3.3.2 Indicador de Composición

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Comprende el Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.

Los beneficiarios de este programa, reciben todos los recursos (100%) como transferencia en dinero o servicios dependiendo del beneficio que se le otorga, no obstante, por mandato de la ley N°8783 el programa puede hacer gastos operativos, los cuales son gastos que están en función directa a la atención del beneficiario.

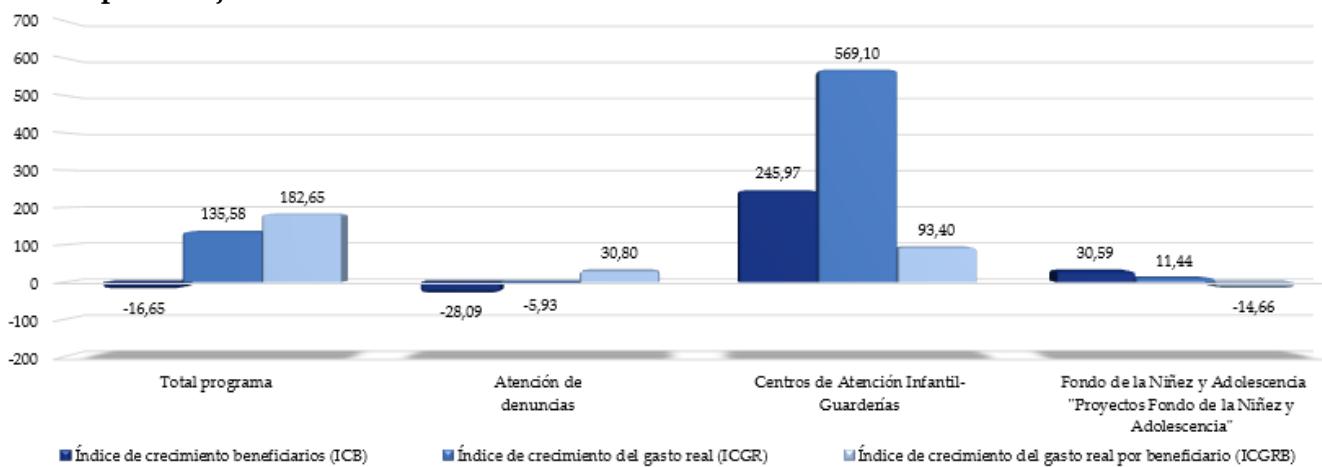
3.3.3 Indicadores de Expansión

Estos indicadores, miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 2

COSTA RICA, PANI: Indicadores de Expansión

**Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, 2022
(en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

El programa, al finalizar el período 2022, atiende a 80 000 niños y niñas, lo que evidencia una disminución en la atención de 15 985 beneficiarios, en relación con los atendidos en el 2021 que fueron 95 985 niños y niñas.

El gasto efectivo real 2022 fue de ¢24 234 661 224,00, lo que evidencia un incremento de ¢13 947 452 265,00 con respecto al gasto efectivo real al 2021 por ¢10 287 208 959,00.

El gasto efectivo real por beneficiario 2021 fue de ¢107 176,00, presentando un incremento de ¢195 758,00 con respecto al 2022 que fue de ¢302 934,00.

Como se observa a nivel de programa se presentó un índice de decrecimiento en beneficiarios que representó el 16,65%, en tanto el índice de crecimiento del gasto real como del gasto real por beneficiario presentan un crecimiento del 35,58% y el 82,65% respectivamente.

El indicador, para el total del programa se compone de cada uno de los índices que se generan para cada producto, y que para mayor claridad se describen y comentan a continuación:

Atención a denuncias:

En el 2022 se reporta la atención de 67 469 denuncias, y para el 2021 se reportaron 93 819, lo que evidencia una diferencia de 26 350 beneficiarios de un período con respecto al anterior, representando un decrecimiento del 28,09%.

El gasto efectivo real del período 2022 por ¢8 562 042 381,00 con respecto al 2021 por ¢9 102 128 576,00, presenta un decrecimiento del 5,93%; mientras que el gasto efectivo real por beneficiario correspondiente al 2022 por ¢126 903,00 presenta un crecimiento del 30,80%, en relación con el 2021, cuyo monto fue de ¢97 018,00.

Centros de Atención Infantil-Guarderías:

La atención que se brindó en el 2022 fue a 4 445 niños y niñas, presentando un índice de crecimiento del 145,97 superior% con respecto a las 1 285 personas menores atendidas en el 2021.

El gasto efectivo real 2022 por ¢5 733 528 340,00; presenta un crecimiento del 469,10 superior, en comparación con el 2021 que fue por ¢856 902 388,00; igual sucede con el gasto efectivo real por beneficiario el cual para el 2022 es de ¢1 290 004,00 y crece en un 93,40% con respecto al 2021 que fue por ¢667 023,00.

Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI

Este producto no presenta resultados en el Indicador de Expansión porque no se ejecutó en el 2021.

Proyectos Fondo de Niñez y Adolescencia:

La atención que se brindó en el 2022 fue a 1 151 niños y niñas, presentando un índice de crecimiento del 30,59% con respecto a las 881 personas menores atendidas en el 2021.

El gasto efectivo real 2022 por ¢365 725 056,00; presenta un crecimiento del 11,44%, en comparación con el 2021 que fue por ¢328 177 994,00; contrario sucede con el gasto efectivo real por beneficiario el cual para el 2022 es de ¢317 884,00 y decrece en un 14,66% con respecto al 2021 que fue por ¢372 506,00.

Centros de Atención Infantil residenciales con ONG y Acogimiento Familiar

Estos productos no presentan resultados en el Indicador de Expansión porque no se ejecutaron en el 2021.

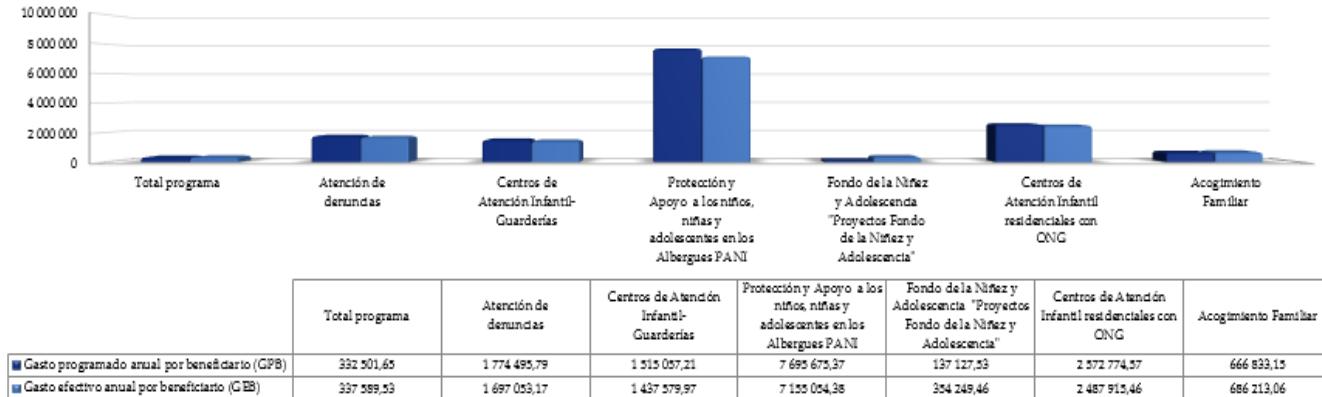
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Estos indicadores, dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, las personas a beneficiar pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 3

COSTA RICA, PANI: Indicadores de Gasto Medio

Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, 2022 (en colones)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

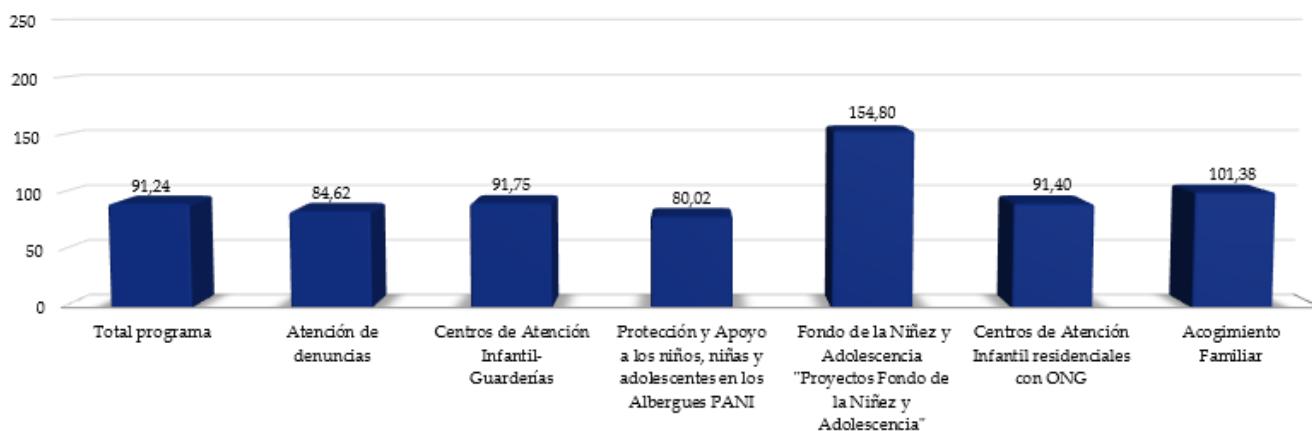
El total del programa presenta un gasto mensual y anual por beneficiario mayor al programado, con índice de eficiencia del 91,24%.

En lo que respecta al gasto mensual, se obtienen los siguientes resultados; en *Atención a Denuncias* se programó ¢147 874,65, y se reportó un gasto efectivo de ¢ 141 421,10, lo que representa un índice de

eficiencia del 84,62%; *Guarderías* programó ¢137 732,47 y el efectivo fue de ¢ 130 689,09 con un índice de eficiencia del 91,75%, *Albergues Pani* programó ¢641 306,28 y el gasto efectivo fue de ¢596 254,53, su índice de eficiencia fue del 80,02%, *Proyectos Fondo de la Niñez y Adolescencia* presentaba en su programación ¢22 854,59 y el efectivo fue de ¢59 041,58 lo que representa el 54,80% superior en su índice de eficiencia, *Centros de Atención Infantil residenciales con ONG* programó ¢514 554,91 y su efectivo fue de ¢497 583,09 con un índice de eficiencia del 91,40% y *Acogimiento Familiar* con un índice de eficiencia del 1,38% superior al presentar un gasto efectivo de ¢137 242,61 y su programado era por ¢133 366,63.

Figura 4

**COSTA RICA, PANI: Índice de Eficiencia
Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, 2022
(en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

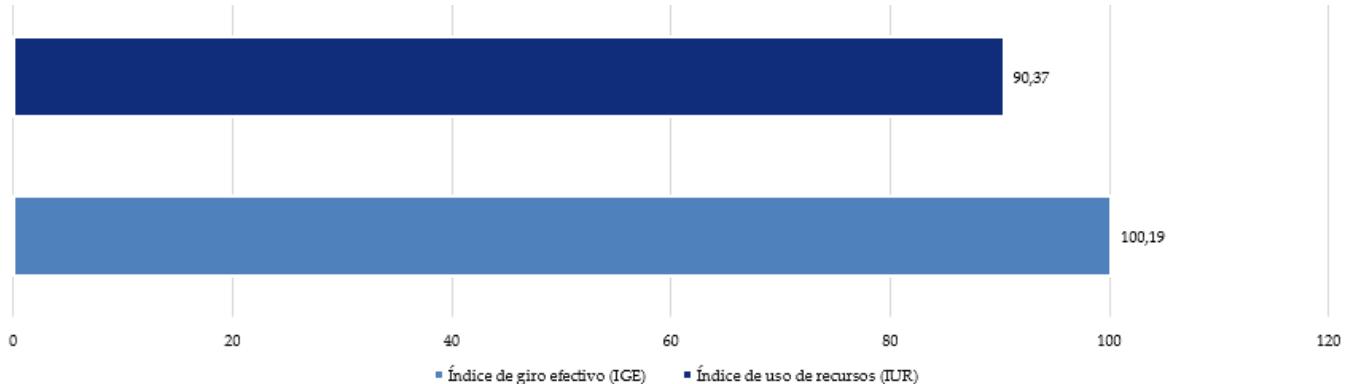
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR)

Figura 5

COSTA RICA, PANI: Indicadores de Giro de Recursos

**Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, 2022
(en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

La Desaf gira a la unidad ejecutora ₡29 884 258 915,00 que representan el 100% de los recursos programados considerando el rubro programado para cancelar compromisos generados en el 2021 para el producto "Proyectos Fondo de Niñez y Adolescencia; de estos se reporta un gasto efectivo ₡27 064 364 403,63,00 monto que también considera el monto por compromisos 2021 y que fueron ejecutados en el I trimestre del 2022 (Tabla 5).

Tabla 5

**COSTA RICA, PANI: Estado de los recursos, Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, 2022
(en colones)**

Recursos	Monto	Observación
Asignados	29 884 258 916,00	
	29 827 000 980,00	Atención beneficiarios
Programados	57 257 935,00	Compromisos 2021
	29 884 258 915,00	Total
Girados	29 884 258 915,00	
	27 007 106 468,00	Atención efectiva beneficiarios
Gasto efectivo	57 257 935,63	Compromisos 2021
	27 064 364 403,63	Total
Saldo presupuestario ¹	-	
Saldo en caja ²	2 819 894 511,37	

1/ Recursos programados-recursos girados

2/Recursos girados-recursos ejecutados

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2022

El sistema de indicadores no considera para establecer los resultados el monto correspondiente a los compromisos 2021 por lo que el índice de giro efectivo de recursos se calcula con respecto al monto programado solo para la atención de beneficiarios 2022 siendo este del 0,19 superior y el índice de uso de recursos representa el 90,37% porque solo considera la atención efectiva con respecto al monto girado.

4. Liquidación presupuestaria anual

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de los ingresos y egresos del periodo analizado en este informe.

4.1. Presupuesto de ingresos

En seguida, se hace referencia al presupuesto del Fodesaf relacionado con el programa, así como la incorporación del mismo por parte de la unidad ejecutora.

- Presupuesto Fodesaf**

Para el ejercicio económico 2022, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) asignó recursos ordinarios al Pani por el orden de ₡16 828 789 561,32, según se indica en el oficio MTSS-DMT-OF-539-2021 del 30 de abril de 2021. Dichos recursos fueron incorporados en el presupuesto ordinario 2022 del Fodesaf, aprobado por parte de la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley 10103, *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022*, publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G en el diario oficial La Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021.

Posteriormente, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), mediante los oficios MTSS-DMT-OF-1023-2022 del 22 de julio de 2022 y MTSS-DMT-OF-1092-2022 del 10 de agosto de 2022, asignó recursos adicionales por ₡8 780 607 122,20 y ₡4 274 862 231,99, respectivamente, para un total de ₡13 055 469 354,19 para el financiamiento del programa *Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes*, a cargo del Pani. Dichos recursos fueron incorporados en el IV Presupuesto Extraordinario de la República y aprobados en la Ley 10309, publicada en el alcance 191 de La Gaceta 172 del 09 de setiembre de 2022 por un monto de ₡13 055 469 353,65.

- **Presupuesto del Pani**

Para la incorporación de los recursos asignados de manera ordinaria, el Pani gestionó su presupuesto ordinario 2022 donde incluye los ¢16 828 789 561,32 iniciales. Dicho documento presupuestario fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-BIS-0610 (22595) del 14 de diciembre de 2021. Además, el Pani incorporó ¢947 534 327,82 por concepto de recursos de vigencias anteriores.

Con respecto a los recursos adicionales, el Pani gestionó el presupuesto extraordinario 2-2022 donde incorporó el monto asignado por Desaf de ¢13 055 469 353,65, el cual, fue aprobado por la Junta Directiva de esta institución, según consta en el oficio PANI JD OF 176-2022 del 12 de septiembre de 2022, artículo 005, parte 01. Además, este documento presupuestario fue aprobado por la CGR en los oficios DFOE-BIS-0543 (15355) del 21 de setiembre de 2022 y DFOE-BIS-0544 (15356) del 21 de setiembre de 2022.

Por su parte, Pani presentó el presupuesto extraordinario 2-2022 a esta dirección mediante el oficio PANI-PE-OF-2537-2022 del 27 de setiembre de 2022, como respuesta a la solicitud realizada por el Departamento de Presupuesto de Desaf vía correo electrónico. Dicho documento fue aprobado por Desaf en el Desaf oficio MTSS-DESAF-OF-944 -2022 del 7 de noviembre de 2022.

Por tanto, el presupuesto modificado del programa a cargo del Pani es de **¢30 831 793 243,69**, donde el 54,58% corresponde a recursos ordinarios, el 42,34% a recursos adicionales y el restante 3,07% del superávit 2021 (Tabla 6).

Tabla 6

COSTA RICA, PANI. Presupuesto modificado 2022, Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Patronato Nacional de la Infancia (Pani)

Descripción	Monto	%
Presupuesto modificado	30 831 793 243,69	100,00
Presupuesto ordinario 2022	16 828 789 561,32	54,58
Presupuesto extraordinario 2-2022	13 055 469 354,55	42,34
Recursos de vigencias anteriores	947 534 327,82	3,07

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio PANI-PE-OF-0266-2023.

En la Tabla 7 se observa el detalle del presupuesto de ingresos por partida presupuestaria.

Tabla 7

COSTA RICA, PANI. Presupuesto de ingresos 2022, Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Patronato Nacional de la Infancia (Pani)

Partida presupuestaria	Monto	%
Total	30 831 793 243,69	100,00
Remuneraciones	13 731 447 910,05	44,54
Servicios	212 214 142,48	0,69
Materiales y suministros	314 776 508,79	1,02
Transferencias corrientes	16 573 354 682,37	53,75

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio PANI-PE-OF-0266-2023.

4.2. Ingresos reales

Los ingresos reales del programa fueron de **₡30 831 793 242,47**, de los cuales, ₡29 884 258 914,65, corresponde a ingresos reales del periodo 2022 (96,93% del total) y ₡947 534 327,82 provienen del superávit al 2021 (3,07% del total) (Tabla 8).

Tabla 8

COSTA RICA, PANI. Ingresos reales 2022, Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Patronato Nacional de la Infancia (Pani)

Descripción	Monto	%
Total ingresos reales	30 831 793 242,47	100,00
Ingresos del periodo	29 884 258 914,65	96,93
I Trimestre	4 207 197 390,24	13,65
II Trimestre	4 207 197 390,17	13,65
III Trimestre	4 207 197 390,25	13,65
IV Trimestre	17 262 666 743,99	55,99
Superávit al 2021	947 534 327,82	3,07

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio PANI-PE-OF-0266-2023.

4.3. Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos al igual que el de ingresos fue por la suma de **₡30 831 793 243,69**.

4.4. Egresos reales

El Pani muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ¢28 583 090 809,66, de los cuales, ¢27 635 556 481,84 corresponden a egresos del periodo (96,68% del total) y los restantes ¢947 534 327,82 corresponden al reintegro del superávit 2021 de ¢947 534 327,82 (3,32% del total). Este último, según lo comunicado por el Pani en el oficio PANI-PE-OF-1905-2022 del 11 de junio de 2022, fue reintegrado a Fodesaf en el presupuesto extraordinario 01-2022 de la unidad ejecutora, aprobado por la CGR en el oficio DFOE-BIS-0375 (10964) del 28 de junio de 2022.

En orden de importancia, del total de egresos reales, el 43,21% se destinó a remuneraciones, seguido de transferencias a entidades privadas sin fines de lucro con 41,12% y transferencias a personas con 10,72% (Tabla 9).

Cabe resaltar que, los egresos de la Tabla 9 difieren de los presentados inicialmente por el Pani en el oficio PANI-PE-OF-0117-2023 del 26 de enero de 2023 por un total de ¢28 013 492 643,75 en ¢569 598 166,91. Por esta razón, se realiza el presente análisis con el objetivo de actualizar la liquidación de egresos 2022, según la justificación brindada por la unidad ejecutora.

Tabla 9

COSTA RICA, PANI. Egresos reales 2022, Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Patronato Nacional de la Infancia (Pani)

Partida presupuestaria	Total	%
Total	28 583 090 809,66	100,00
Remuneraciones	12 351 266 471,29	43,21
Servicios	174 343 705,28	0,61
Materiales y suministros	292 072 144,94	1,02
Transferencias corrientes	15 765 408 488,15	55,16
Otras transferencias a personas	3 065 313 750,40	10,72
Transferencias a entidades privadas sin fines de lucro	11 752 560 409,93	41,12
Transferencias a órganos desconcentrados	947 534 327,82	3,32

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio PANI-PE-OF-0266-2023.

En la Tabla 10 se contrasta el presupuesto de egresos con los egresos reales por partida presupuestaria, del cual, se puede observar que, el programa ejecutó el 92,71% del presupuesto de egresos 2022.

Por otra parte, por partida presupuestaria, transferencias corrientes presenta el mayor porcentaje de ejecución con 95,13%, seguida de materiales y suministros con un 92,79% y remuneraciones con el 89,95% (Tabla 10).

Tabla 10

COSTA RICA, PANI. Egresos reales 2022, Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Patronato Nacional de la Infancia (Pani)

Partida presupuestaria	Presupuesto de egresos	Egresos reales	% ejecución
Total	30 831 793 243,69	28 583 090 809,66	92,71
Remuneraciones	13 731 447 910,05	12 351 266 471,29	89,95
Servicios	212 214 142,48	174 343 705,28	82,15
Materiales y suministros	314 776 508,79	292 072 144,94	92,79
Transferencias corrientes	16 573 354 682,37	15 765 408 488,15	95,13

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio PANI-PE-OF-0266-2023.

4.5.Saldo presupuestario

Considerando el total de ingresos reales del programa por ¢30 831 793 242,47 y los egresos reales de ¢28 583 090 809,66 reportados por el Pani, el programa posee un saldo presupuestario de ¢2 248 702 432,81, lo que representa un 92,71% de ejecución de los ingresos reales 2022.

Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 5662 y sus reformas que se cita a continuación, se recomienda solicitar el reintegro correspondiente al superávit 2022 del programa *Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes* a cargo del Pani por el monto de ¢2 248 702 432,81, resultante del informe de liquidación enviado por la unidad ejecutora y el correspondiente análisis del Departamento de Presupuesto de Desaf. Dicho reintegro debe realizarse a la cuenta de caja única del Fodesaf en un plazo máximo al 31 de marzo de 2023.

Artículo 27.-

Los superávits generados por las entidades beneficiarias del Fondo deberán ser reintegrados al Fondo a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su generación. Estos ingresos serán incorporados al presupuesto general del Fondo para que sean usados conforme a lo indicado en esta Ley.

Debido a que la Ley 5662 y sus reformas en el inciso c del artículo 3, exceptúa al Pani de la obligación de reintegrar los superávits que puedan generarse, según lo indicado en el artículo 27 de esta ley, en tanto se encuentren ya comprometidos para la operatividad de los programas y así sea puesto en conocimiento

de la dirección, se solicita al Pani que, en caso de poseer el superávit 2022 comprometido, presente el documento presupuestario correspondiente ante la Desaf, así como su respectiva aprobación por parte de la CGR. Después del análisis correspondiente, esta dirección emitirá su criterio para el uso solicitado.

Dicha recomendación fue acogida por la dirección de Desaf y comunicada al Pani en el oficio MTSS-DESAF-OF-325-2023 del 30 de marzo de 2023 donde se solicita el reintegro del superávit 2022. Por su parte, la unidad ejecutora respondió a la solicitud anterior en el oficio PANI-PE-OF-0585-2023 de 31 de marzo de 2023, donde comunica que se encuentra realizando los trámites que corresponden al reintegro del superávit ante la Contraloría General de la República (CGR) desde el 17 de marzo de 2023, pero que, debido a los tiempos de respuesta por parte del ente contralor, no se puede cumplir con el plazo establecido del 31 de marzo. Finalmente, el 17 de mayo de 2023, representantes del Pani, a solicitud de este departamento, remitieron el comprobante del superávit 2022 por un monto de ¢2 248 702 432,83.

5. Conclusiones

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto ordinario y sus modificaciones por ¢29 827 000 980,00 y la información de ejecución trimestral y anual que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del informe.

El Indicador de Resultado, muestra a nivel general del programa un 89,86% en su índice de efectividad total. Lo anterior, considerando la programación total (recursos y beneficiarios); en la que se estableció la atención de 89 705 beneficiarios y resultó en 80 000 niños y niñas; es decir, no se atendieron 9 705 de los beneficiarios programados. En relación con el gasto, no se utilizaron ¢2 819 894 513,00 de los recursos disponibles. Con los resultados antes indicados, el índice de efectividad en beneficiarios fue del 89,18%; y el de gasto logró un 90,55%.

Por su parte, el Indicador de Expansión, muestra que el programa presenta porcentajes de crecimiento en los índices de gasto real y gasto real por beneficiarios, en tanto en el de beneficiarios es de decrecimiento.

El programa transfiere la totalidad de los recursos a la atención directa de sus beneficiarios lo que origina un Indicador de Composición de un 100%.

El Pani remitió el oficio PANI-PE-OF-0117-2023 del 26 de enero de 2023 donde envió la liquidación presupuestaria 2022 del programa a su cargo, la cual fue conocida por la Junta Directiva del Pani y cuenta

con la aprobación, según acuerdo PANI-JD-OF-009-2023, sesión ordinaria 2023-002 del martes 24 de enero del 2023, artículo 007), aparte 01). Dicha información fue analizada por el Departamento de Presupuesto en el DESAF-DP-MEMO-43-2023 del 15 de febrero de 2023.

Posteriormente, el Pani remitió el oficio PANI-PE-OF-0266-2023 del 15 de febrero de 2023, donde presenta por segunda vez la liquidación presupuestaria 2022. Según la justificación brindada por la unidad ejecutora, en el presente informe se analizó la actualización de dicha liquidación, la cual, presenta un monto mayor de egresos reales que la primera.

El presupuesto modificado del programa a cargo del Pani es de ₡30 831 793 243,69, donde el 54,58% corresponde a recursos ordinarios, el 42,34% a recursos adicionales y el restante 3,07% al superávit 2021.

Los ingresos reales del programa fueron de **₡30 831 793 242,47**, de los cuales, ₡29 884 258 914,65, corresponde a ingresos reales del periodo 2022 (96,93% del total) y ₡947 534 327,82 provienen del superávit al 2021 (3,07% del total).

El Pani muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por **₡28 583 090 809,66**, de los cuales, ₡27 635 556 481,84 corresponden a egresos del periodo (96,68% del total) y los restantes ₡947 534 327,82 corresponden al reintegro del superávit 2021 de ₡947 534 327,82 (3,32% del total). Este último, según lo comunicado por el Pani en el oficio PANI-PE-OF-1905-2022 del 11 de junio de 2022, fue reintegrado a Fodesaf en el presupuesto extraordinario 01-2022 de la unidad ejecutora, aprobado por la CCR en el oficio DFOE-BIS-0375 (10964) del 28 de junio de 2022.

Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes presenta un saldo presupuestario 2022 de **₡2 248 702 432,81**, resultante de la diferencia entre los ingresos reales por ₡30 831 793 242,47 y egresos reales de ₡28 583 090 809,66, lo que representa un 92,71% de ejecución de los ingresos reales.

6. Recomendaciones

1. Remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora del programa para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.
2. Justificar para cada uno de los productos, los resultados que se derivan de los indicadores, de manera tal que se establezca la relación entre ellos.
3. Considerar para futuras programaciones el comportamiento del programa durante este y anteriores períodos de ejecución, para establecer metas más acertadas, y que permitan aprovechar al máximo los recursos y por ende mejorar la atención de beneficiarios.